



GOBIERNO

Gobierno Constitucional del Estado de Campeche  
Secretaría de Gobierno  
Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

588

589

587

Número de Oficio: SG/RPPYC/DAI/1230  
Expediente: 150509  
Asunto: El que se indica

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de Mayo de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
SEGUNDA INVESTIGADORA  
PRESENTE.

En atención a su oficio No. 4127/II/2009, de fecha 12 de mayo de 2009, recibido en esta oficina el mismo día, me permito informarle a Usted que habiéndose revisado los índices de Propiedades en el Área de Informática que comprenden los años de 1960 – 2008. NO SE ENCONTRARON registrados bienes inmuebles a favor de CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA Y ANDRES REYEZ AMAYA.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 94 DE LAS OFICINAS DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO EN  
REPLAZAMIENTO AL ART. 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SRIA,  
DE GOBIERNO EN AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR DEL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.  
FIRMA LA SUBDIRECTORA DE ACUERDO AL OFICIO No.  
SG/109/2009 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



Dirección del Registro  
Público de la Propiedad  
y de Comercio  
Campeche, Camp.

Mgre/rph

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE LOS SERVICIOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
A 26



**EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009.  
ACUERDO DEVOLUCION DE EXHORTO.**

589  
590  
588

- - - En la Ciudad de Campeche, Campeche, a los siete días del mes de junio del año dos mil nueve. - - -

- - - **VISTO:**- El estado que guarda el presente exhorto y todas vez que ya fue desahogada la diligencia que fueron solicitadas por parte del Agente del Ministerio Publico de la Federación en la segunda Agencia Investigadora de Chiapas, por lo que es de acordarse y se : - - -

**ACUERDA**

- - - **UNICO.**- Remítase mediante oficio las diligencias practicadas en el Exhorto EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009, por parte del Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la misma en base a su solicitud. - - -

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Agencia Segunda Investigadora, quien actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

**DAMOS FE.**

REVISOR DE PARTIDOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
AGENCIA DE BÚSCQUEDA DE  
PARECIDAS

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
SERVICIOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSCQUEDA DE  
PARECIDAS  
26



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACIÓN ESTATAL  
CAMPECHE, EN LA SUCURSAL DE CORREOS DE ESTA CIUDAD PARA  
SER ENVIADA A SU DESTINO EL DIA DE HOY. - - - - -

590

591

589

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

CERTIFICADA

OF. 6685/II/2009.

23

RECIBIDO  
P. G. R.  
S. I. E. D. O.  
17 JUL 2009  
Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos  
Contra la Salud.  
COORDINACION GENERAL "D"

MEXICO	CORREOS
Fecha 09/07/2009	Porto 0.00
Destino: MX MEXICO	
300 grs	SEPOMEX 24001017

SERVICIO POSTAL MEXICANO  
RA Registrado



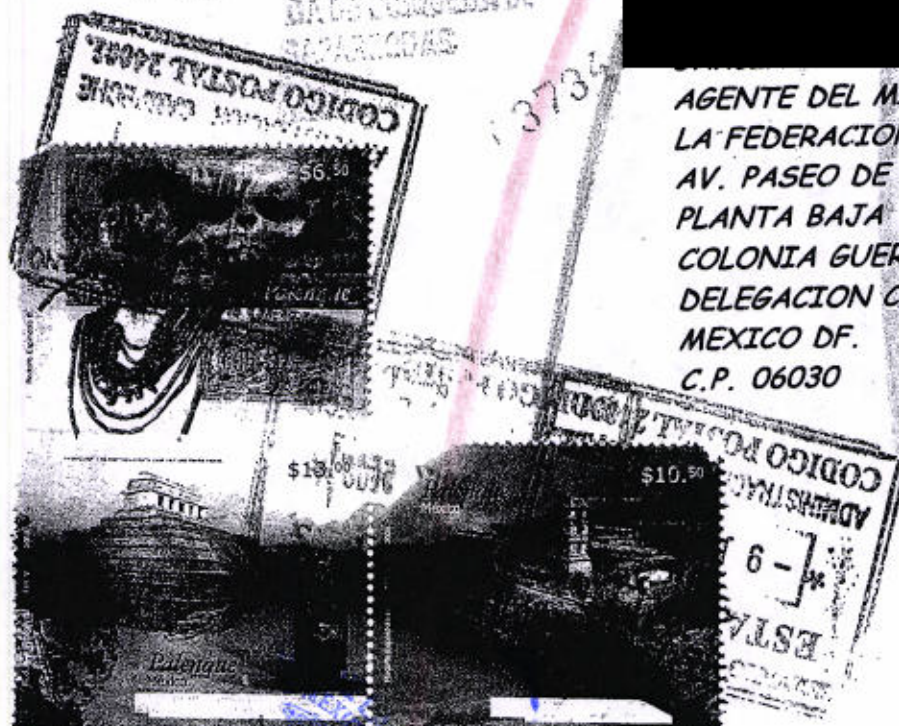
MC464076541MX  
Mexico 09/07/2009 24001017

RECEIVED  
OF CAMPECHE  
DELEGACION  
DE CAMPECHE  
DELEGACION DE CAMPECHE

DESTINATARIO

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE  
LA FEDERACION  
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 75  
PLANTA BAJA  
COLONIA GUERRERO  
DELEGACION CUAUHTEMOC  
MEXICO DF.  
C.P. 06030



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

SA 26

17/7/09  
14.061



ADMN. P. CO. D. E.  
MEXICO, D. F.  
4 JUL 2009

SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DAÑO  
COMUNAL  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DE  
MEXICO

SERVICIO POSTAL MEXICANO  
ESTAMPILLAS  
- 9 JUL. 2009 -  
ADMN. P. CO. D. E.  
CALLE CALTEPEC  
CÓDIGO POSTAL 24001

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE  
ORGANIZACIONES  
ESPECIALIZADA EN  
MEXICO

SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DAÑO  
COMUNAL  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DE  
MEXICO



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBDELEGACIÓN DE CONTROL  
DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
OFICIO: 918/2009  
EXHORTO: 09/MER-II/2009  
SIEDO/UEITA/047/2009

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

PGR

592  
590

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

ASUNTO: SE DEVUELVEN DILIGENCIAS PRACTICADAS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 23 DE JULIO DEL 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ROBOS Y TRÁFICO DE ARMAS.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 APARTADO "A", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2º, 3º, 45, 53, 56, 168, 180 Y 206 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y 4º, FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR ESTE MEDIO REMITO A USTED EL ORIGINAL Y DUPLICADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR ESTA AUTORIDAD EN VÍA DE EXHORTO, LAS CUALES FUERAN SOLICITADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SDCAP/618/2009, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2009, MISMO QUE SE DEVUELVE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, SOLICITANDO A USTED EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature area]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBDELEGACIÓN DE CONTROL  
DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
OFICIO: 918/2009  
EXHORTO: 09/MER-II/2009  
SIEDO/UEITA/047/2009

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBDELEGACIÓN DE CONTROL  
DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
OFICIO: 918/2009  
EXHORTO: 09/MER-II/2009  
SIEDO/UEITA/047/2009

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN  
AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PERIFÉRICO PONIENTE KM. 46.5 TRAMO CAUCEL-SUSULA. CÓDIGO POSTAL 97300. MÉRIDA, YUCATÁN. 999-9301610  
WWW.PGR.GOB.MX

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26



SIEDO

DELEGACION ESTATAL YUCATAN.  
SUBDELEGACION DE CONTROL DE  
AVERIGUACIONES PREVIAS  
OFICIO NÚMERO: SDCAP/618/2009.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

02 MAR 09  
21:20



592  
593  
594

PGR

Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
MERIDA, YUCATAN.

Adjunto al presente remito a Usted el original del oficio número SIEDO/UEITA/1918/2009, suscrito por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, mediante el cual solicita con carácter de **MUY URGENTE Y CONFIDENCIAL**, que en vía de exhorto realice las diligencias que se señalan en el acuerdo exhortatorio que se le anexa, relacionado con el expediente de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2009, mismo que en copia certificada se le adjunta al presente.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 4º fracción 1, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 79 fracción I de su Reglamento, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le instruye a fin de que, se practiquen las diligencias requeridas, y remita de nueva cuenta el expediente junto con las diligencias solicitadas haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa dicha Representación Social de la Federación, informando a esta Subdelegación a la brevedad posible, del avance de todas y cuantas diligencias se realicen para dicho fin.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."  
EL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE  
CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

Para su superior conocimiento -Atte. Edificio. Presente.

DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA  
A  
INVESTIGACIÓN  
TRAFFICO DE ARMAS



Periférico Poniente Km. 46.5 tramo Candel-Susohú, C.P. 97300 Mérida, Yucatán.  
(999) 9301610  
www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS  
APOYO Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 25



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



593  
594  
598

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1918/2009.

**Asunto:** Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]  
Delegado de la Procuraduría General de la  
República en el Estado de Yucatán.  
Mérida, Yucatán.

Lic. Salido

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
FEDERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSCUDA DE  
DESAPARECIDOS



594  
595  
593

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



**PGR**

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

IO FEDERAL  
Investigadora  
do Federal  
in, México.  
HORTOS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.T.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
**SA 26**



595  
596  
594



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y DEL PODER JUDICIAL

FEDERAL  
Fiscalía  
México

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o  
Raymundo Rivera Bravo, alias  
Antonio Montaña Torres con  
fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE ARMAS

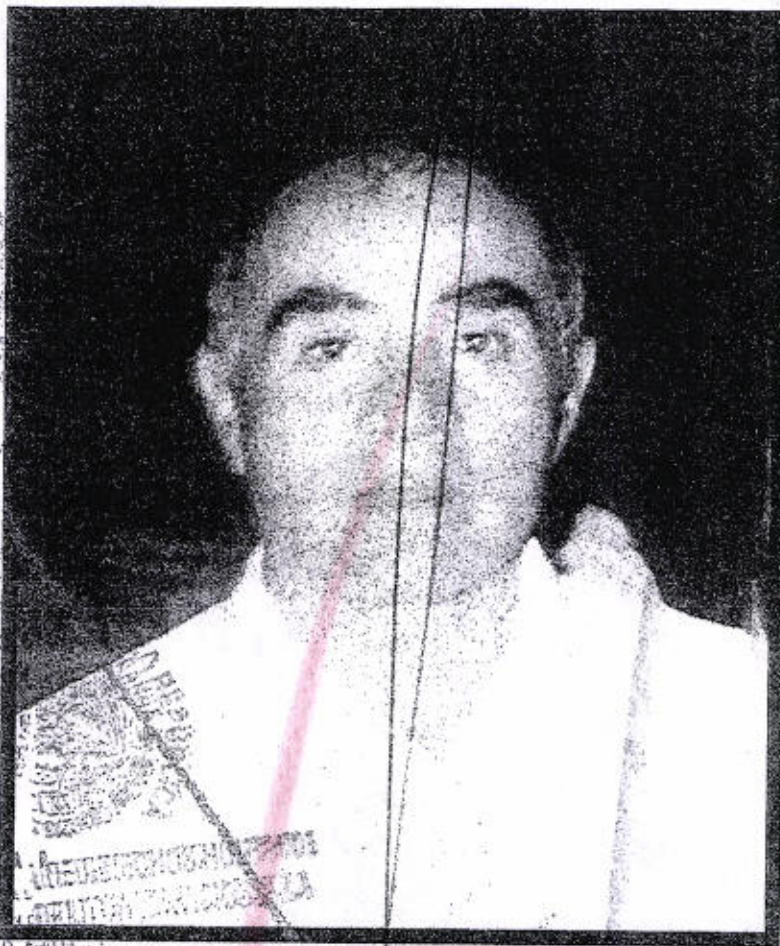


DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
ESA 26

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
AGOTADO Y TRÁFICO DE ARMAS



596  
~~597~~  
595



FEDERAL  
stigadora  
Federal  
México.  
TOS

**EDMUNDO O ANDRES REYES  
AMAYA**

**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL  
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

*Edad:* 57 años.

*Estatura:* 1.52 de estatura, *Peso:* 65 kg.

*Descripción física:* calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio cano de las patillas, barba partida.

*Signos particulares:* Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

*Estudios:* Secundaria.

*Ocupación:* Comerciante.

DE LA REPUBLICA  
Especializada en  
INFLUENCIA  
INVESTIGACION  
TRAFICO DE ARMAS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA FEDERAL ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS  
POLITICO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD  
BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
26





EXHORTO 09/MER-2/2009  
MÉRIDA, YUCATÁN

597  
598  
596

RECEPCIÓN DE EXHORTO PARA DILIGENCIAR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

- - MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ....

- - - TÉNGASE por recibido el oficio número SDCAP/916/2009, de esta propia fecha, [redacted] encargado de la Subdelegación de Control de Averiguaciones Previas de esta Delegación Estatal, con el cual remite copia del duplicado del Exhorto 09/MER-2/2009 en donde se solicita en vía de exhorto se realicen las diligencias mencionadas en el acuerdo exhortatorio que se adjunta al mismo, relacionado con el expediente AP./PGR/SIEDO/UEITA/047/2009; Por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 45, 46, 123, 125, 128, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: .....

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Agréguese a los autos del presente exhorto que se inicia el oficio anteriormente descritos, mismo que esta autoridad da fe de tener a la vista, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar .....

- - - SEGUNDO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno respectivo. ....

- - - TERCERO.- A.- Gírese atento oficio a la Agencia Federal de Investigación de esta Delegación, Subdelegación Progreso, Subdelegación Valladolid, a fin de que se aboque a la Localización y Presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, lo anterior se solicita a fin de integrar debidamente el exhorto que al rubro se cita.- B.- Gírese atento oficio a la Agencia Federal de Investigación de esta Delegación, Subdelegación Progreso, Subdelegación Valladolid, a fin de que se aboque a la Localización y Presentación de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, lo anterior se solicita a fin de integrar debidamente el exhorto que al rubro se cita- .....

- - - CUARTO.- Gírese oficio al Director del Registro Civil del Estado, a efecto de que informe a esta autoridad antecedentes registral ( acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres. ....

- - - QUINTO.- Gírese oficio al Director del Registro Civil del Estado, a efecto de que informe a esta autoridad antecedentes registral (acta de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes

FEDERAL  
Agadora  
ederal  
xico  
OS

REPUBLICA  
YUCATÁN  
AGENCIA  
INVESTIGACIÓN  
DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
ESA 26





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE TRAFICO DE ARMAS

Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. -----

--- SEXTO.- Gírese oficio al Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad capital; a efecto de que informe a esta autoridad si existe registro de algún bien inmueble o comercio a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, en esta ciudad de Mérida, y en todo el estado de Yucatán. -----

--- SEPTIMO - Gírese oficio al Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad capital; a efecto de que informe a esta autoridad si existe registro de algún bien inmueble o comercio a nombre de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, en esta ciudad de Mérida, y en todo el estado de Yucatán. -----

--- OCTAVO.- Gírese oficio a la procuraduría general de justicia del estado, a efecto de que informe a esta autoridad si existen antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezca Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres. -----

--- NOVENO.- Gírese oficio a la procuraduría general de justicia del estado, a efecto de que informe a esta autoridad si existen antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezca Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. -----

--- DECIMO.- Gírese oficio al Director del transito municipal, a efecto de que informe a esta autoridad si existen licencia de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres. -----

--- DECIMO PRIMERO.- Gírese oficio al Director del transito municipal, a efecto de que informe a esta autoridad si existen licencia de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya. -----

--- DECIMO SEGUNDO.- Gírese atento oficio a la Agencia Federal de Investigación, a fin de que se aboque a la ubicación y localización de la persona que responde al nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, así como la obtención de información de dichas personas e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición. Lo anterior se solicita con el fin de integrar debidamente el exhorto que al rubro se cita. -----

--- DECIMO TERCERO.- Gírese atento oficio a la Agencia Federal de Investigación, a fin de que se aboque a la ubicación y localización de la persona que responde al nombre de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas e identificar testigos que pudiesen tener

598  
599  
597

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SERVICIOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS  
SA 26





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

información relacionada con su desaparición. Lo anterior se solicita con el fin de integrar debidamente el exhorto que al rubro se cita

--- DECIMA CUARTA.- Una vez practicadas las diligencias requeridas, devuélvase a su lugar de origen.

C Ú M P L A S E

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Control de Averiguaciones Previas de esta Delegación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

D A M O S F E

Testigos de Asistencia

[redacted]

FEDERAL... estigadora... Federal México... RTOS

DE LA REPUBLICA... MUND... IZADA EN... DE... DE...

--- CONSTANCIA.- En propia fecha (04 de Marzo del 2009), se dio cumplimiento al Acuerdo que antecede, registrándose como Exhorto número 09/MER-2/2009, en el Libro de Gobierno correspondiente, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

D A M O S F E

Testigos de Asistencia

[redacted]

DE LA REPUBLICA... ESPECIALIZADA EN... EL INFLUENCIA... DA... INVESTIGACIÓN... TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA... SERVICIOS A LA... DE BÚSQUEDA DE... APARECIDAS... A 26

[redacted]

599

600

58  
598





"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN  
SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE  
AVERIGUACIONES PREVIAS  
MESA DE EXHORTOS  
OFICIO: 38/2009  
EXHORTO 09/MER-2/2009  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

601  
599

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL YUCATAN  
PGR OFICIALIA DE PARTES

★ 21 ABR 2009 ★

RECIBIDO  
MERIDA, YUCATAN,

ASUNTO: INFORME.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 20 DE ABRIL DEL 2009.

[REDACTED]  
DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.  
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102, APARTADO "A", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 FRACCIÓN I, 2 FRACCIÓN II, 180 PÁRRAFO PRIMERO, 206 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 4 FRACCIÓN I APARTADO A) INCISO B), FRACCIÓN IV, 11 FRACCIÓN II; 20 FRACCIÓN II INCISO E), 72, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; 2, 72 FRACCIÓN IV Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN; Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED LO SIGUIENTE:

México. TENGA A BIEN INFORMAR **A LA BREVEDAD POSIBLE**, (RECORDÁNDOLE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, "PÁRRAFO C, INCISO IV, ES OBLIGATORIO PROPORCIONAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EL INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE"), A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, SI EXISTE REGISTRO DE ALGÚN BIEN INMUEBLE O COMERCIO A NOMBRE DE **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES**, EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, Y EN TODO EL ESTADO DE YUCATÁN, LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL EXHORTO QUE AL RUBRO SE CITA.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
DE TRAFICO DE ARMAS

PERIFÉRICO PONIENTE KM. 46.5 TRAMO CAUCEL-SUSULA. CÓDIGO POSTAL 97300. MÉRIDA, YUCATÁN. 999-9301610  
WWW.PGR.GOB.MX

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 26